

BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2.010

ASISTENTES

ALCALDE EN FUNCIONES

D. Iñaki Guillerna Saénz - EAJ - PNV

CONCEJALES

Dña. Maite Zulueta Castillo - EAJ-PNV

Dña. Itziar Armirola Oiarzabal - EAJ-PNV

D. José Ramón Meana Aguayo - EAJ-PNV

Dña. Ana Salazar Aguayo - P.P.

En Kuartango, Territorio Histórico de Álava y en el Salón de sesiones de su Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de Diciembre de dos mil diez , se reunió el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Iñaki Guillerna Saénz, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba detallados, asistidos de mi el Secretario Begoña Gorospe Pérez de Arenaza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador de la sesión ordinaria de 26-11-2010
- 2.- Situación de fondos.
- 3.- Aprobación inicial del crédito adicional nº 4/10.
- 4.- Reparto de ayuda humanitaria.
- 5.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto municipal para el 2011.
- 6.- ADIF - Propuestas de supresión de pasos a nivel
- 7.- Solicitud de ayuda.
- 7.- Ratificaciones Resoluciones de Alcaldía.
- 8.- Ruegos y preguntas

Abierta la sesión por el Alcalde-Presidente y tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.c) de la Ley de Bases del Régimen Local se procede a exponer los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA 26/11/2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa a preguntar si tienen alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Noviembre de 2.010 que fue remitida con la convocatoria del día , no presentándose ninguna , se aprueba por los Concejales asistentes a la mencionada sesión, pasando seguidamente a su firma.

2.- SITUACIÓN DE FONDOS.

Leído el Arqueo al 30 de Diciembre de 2.010 se aprueba quedando como sigue:

• Caja Vital nº 010960633	449.922,86 €
• Caja Vital –COTO- nº 010907261	16.525,52 €
• Caja Vital –COTO- nº 0018305476	59.948,04 €
• Caja Vital – CAMINOS - nº 0115890376	5.455,45 €
• Caja Vital-ACTIVIDADES- Nº 0115963231 .	4.943,97 €
• Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	54.054,45 €

TOTAL EXISTENCIAS.....	590.850,29 €

La Corporación Municipal queda enterada.

3- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL CREDITO ADICIONAL, N° 4/10

Ante la urgencia de llevar a cabo diversos gastos, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses corporativos, y de conformidad con los artículos 34 de la Norma Foral 3/2004 Presupuestaria de las Entidades Locales, y artículo 12 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria.

Se da lectura del expediente de crédito adicional número 4/10, tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto Municipal.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria-Interventora.

Esta Corporación Municipal, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Aprobar el expediente de concesión de crédito adicional número 4/10, con el detalle de partidas de gastos y recursos que la financian que figuran en el mismo.
- 2º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.
- 3º.- Considerar este acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.
- 4º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.
- 5º.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazos reglamentarios.
- 6º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

4.- REPARTO DE AYUDA HUMANITARIA.

Por la Alcaldía informa que ha tenido entrada una solicitud de ayuda humanitaria a través del Programa “Kuartango Solidario” presentada por D. Juan Ramón Echevarria Borobia para el proyecto “solidaridad para alimentar a niños desnutridos en Kayenzi (Ruanda)”.

Al ser un programa que nace de la gente de Kuartango, propone otorgar la ayuda humanitaria aprobada con el presupuesto municipal del ejercicio 2010, por un importe de 2.100,00 euros.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder al Proyecto de solidaridad para alimentar a niños desnutridos en Kayenzi (Ruanda) a través de la creación de un comedor para atender a los niños, según solicitud presentada por D. Juan Ramón Echevarria Borobia, por un importe de 2.100,00 euros.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 2011.

El Alcalde en funciones informa que junto con la convocatoria de la presente sesión se remitió copia del borrador del Presupuesto general del ejercicio 2011, tanto en su estado de gastos como de ingresos, así como el resumen por capítulos.

Antes de proceder a su votación, se realiza la explicación del presupuesto y seguidamente se pregunta si existe alguna cuestión, o si necesitan alguna aclaración sobre partidas presupuestarias.

Por otra parte informa que se tiene intención de reunirse con los Presidentes de las Juntas Administrativas para plantear el tema de subvenciones que se les otorga y poder distribuir las cantidades a las que más lo necesiten, siempre y cuando se llegue a un acuerdo con las Juntas, actualmente el reparto se realiza de forma matemática.

Seguidamente se pasa a la votación del Presupuesto General del ejercicio 2011, con el siguiente resultado.

La corporación por unanimidad, se acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2011, cuyo importe total asciende a UN MILLON OCHENTA MIL CIENTO DIECIOCHO CON DOS EUROS (1.080.118,02 euros), tanto en el Estado de Gastos como de Ingresos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	110.936,00
2	Compra bienes corrientes y servicios	215.260,29
3	Gastos financieros	30,00
4	Transferencias corrientes	140.226,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	554.665,73
7	Transferencias de capital	58.000,00
8	Activos financieros	1.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	1.080.118,02

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	C) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	276.268,00
2	Impuestos indirectos	14.000,00
3	Tasas y otros ingresos	19.075,00
4	Transferencias corrientes	453.744,02
5	Ingresos patrimoniales	62.925,00
	D) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales y otros ingresos	0,00
7	Transferencias de capital	254.106,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivo financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	1.080.118,02

2º.- Aprobar la Norma General Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura contenida en el expediente del presupuesto.

3º.- Aprobar la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, que figura en el mencionado expediente.

4º.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

5º.- considerar este acuerdo como definitivo, si no hubiera reclamaciones.

6º.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto.

7º.- Publicar el acuerdo definitivo, la relación de puestos de trabajo de esta entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la función Pública Vasca.

8º.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava.

6.- ADIF - PROPUESTAS DE SUPRESIÓN DE PASOS A NIVEL

Por la Alcaldía se informa que ADIF, nos ha remitido escrito solicitando acuerdo de pleno de la aprobación de la “Propuesta de supresión de los pasos a nivel siguientes:

- P.K. 165/950 (perteneciente a la Junta Administrativa de Arikano)
- P.K. 171/587 (perteneciente a la Junta Administrativa de Sendadano)
- P.K. 173/903 – 174/564 (pertenecientes a la Junta Administrativa de Anda).

Desde estas oficinas municipales se remitió con fecha 12 de noviembre de 2010, escrito a las respectivas Juntas Administrativas para que adopten los acuerdos correspondientes y nos remitan certificado de los mismos, a fin de tener constancia de su opinión sobre el asunto que en definitiva les concierne directamente.

Considerando que la Junta Administrativa de Sendadano en Concejo celebrado el día 12 de Diciembre de 2010, acordó aprobar la propuesta y solicitan textualmente como complemento *“un informe detallado de los terrenos ocupados y el tipo de indemnización y de cómo se ejecutarán las obras”*.

Considerando que la Junta Administrativa de Arikano, en Concejo celebrado el día 30 de Noviembre de 2010, acordó aprobar la propuesta con las siguientes salvedades: *“el tramo de bajada al camino de la parcelaria deberían tomar altura y que acabe en el molino. En cuanto al paso de peatones sería mejor un paso subterráneo, en todo caso deberán dejar*

anchuras suficientes para que circulen las máquinas cosechadoras, así como entradas a las fincas que sean afectadas”.

Considerando que la Junta Administrativa de Anda, en Concejo celebrado el día 27 de Noviembre de 2010, acordó adoptar la propuesta e indican que “ *la ocupación de los terrenos que realicen sean en lo máximo posible –terrenos públicos-.*”

Resultando que se han aprobado las propuestas presentadas por ADIF , se propone por la Alcaldía aprobar las mismas y remitir copia de los escritos enviados por las Juntas Administrativas, con el fin de que se tengan en consideración y realicen las modificaciones que estimen oportunas.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar las propuestas presentadas por ADIF en septiembre de 2010 para la “Supresión de los siguientes pasos a nivel:

- P.K. 165/950 (perteneciente a la Junta Administrativa de Aprikano)
- P.K. 171/587 (perteneciente a la Junta Administrativa de Sendadiano)
- P.K. 173/903 – 174/564 (pertenecientes a la Junta Administrativa de Anda).

2º.- Dar traslado de los acuerdos enviados por las respectivas Juntas Administrativas en referencia al tema, con el fin de que se tengan en consideración y realicen las modificaciones que estimen oportunas.

7.- SOLICITUD DE AYUDA

Por Juan Ramón Echevarria Borobia en representación del Grupo de Caritas de Kuartango solicita ayuda económica para el “Proyecto de atención a grupos de mayores de Kuartango para el ejercicio 2011”, presentando un balance económico de gastos de 9.719,62 euros, en el que se incluye personal (Asistente social) y este servicio se presta desde el Ayuntamiento, por lo que este gasto no es objeto de ayuda económica.

Por la Alcaldía se propone ofrecer una ayuda económica de 350,00 euros.

La Corporación por unanimidad, acuerda:

1º.- Conceder al Grupo de Caritas de Kuartango una ayuda económica de 350,00 euros para las actividades a desarrollar en el 2011 para el “Proyecto de atención a grupos de mayores de Kuartango para el ejercicio 2011”.

8.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, se ha remitido la relación de Resolución de Alcaldía que ha adoptado el Alcalde-Presidente desde la última sesión plenaria ordinaria, desde el número 142 hasta la número 152 correspondientes al año 2010 , y el pleno de la Corporación se da por enterado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Alcaldía se informa que en el día de ayer desaparecieron los semáforos que estaban a la salida del Túnel de Tetxa y se aviso a los Miñones para que solventarán los problemas que de ello se derivan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE en funciones,

LA SECRETARIA,

LOS CONCEJALES,